



Quito, 13 de Marzo de 2017



Señor

Francisco Javier Giraldo Escobar  
Presente.-

Por medio de la presente, cumpla con comunicarle que en Junta General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía KAMANA SERVICES S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2017, se resolvió elegir a usted para el cargo de **Presidente** de la compañía por un periodo estatutario de dos años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Corresponde al Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva sustituir al Gerente General en sus funciones de representación legal, judicial y extrajudicial.

Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el estatuto social de la compañía **KAMANA SERVICES S.A.**, la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, el 12 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 3 de julio de 2014, y la Compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el 20 de agosto de 2014, reforma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 29 de agosto de 2014.

Lo que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes,

Atentamente,

Francisco Giraldo Escobar  
Secretario Junta de Accionistas

En los términos que anteceden, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía KAMANA SERVICES S.A. en Quito, el 13 de marzo de 2017.

Francisco Javier Giraldo Escobar  
PAS. 26 131330

TRÁMITE NÚMERO: 18251



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	13894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4319
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KAMANA SERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GIRALDO ESCOBAR FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	PE131330
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2214 DEL 03/07/2014 NOT. 6 DEL 12/06/2014.- REF. ESTAT. RM# 3342 DEL 29/08/2014 NOT. 6 DEL 20/08/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)



Quito, 03 ABR 2017

Dr. Jorge Machapo Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito